



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO.

EN LA SALA DE JUNTAS “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EL DIPUTADO PRESIDENTE AGRADECÍ LA ATENCIÓN DE LA CONVOCATORIA, PARA PONER A CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 7925/LXXIII, 7958/LXXIII, 7945/LXXIII Y 8111/LXXIII, SIENDO LAS 16:05 HORAS DEL 18-DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2013-DOS MIL TRECE, SE DIO INICIO A LA REUNIÓN, Y SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS:

PRESIDENTE	JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO	PRESENTE
VICEPRESIDENTE	JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS	PRESENTE
SECRETARIO	JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
VOCAL	LUIS DAVID ORTIZ SALINAS	PRESENTE
VOCAL	JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
VOCAL	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	PRESENTE
VOCAL	FERNANDO ELIZONDO ORTIZ	PRESENTE
VOCAL	DANIEL TORRES CANTÚ	PRESENTE
VOCAL	FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ	AUSENCIA JUSTIFICADA
VOCAL	JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ	PRESENTE
VOCAL	GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PRESENTE

UNA VEZ QUE FUE VERIFICADO QUE FUE EL QUÓRUM DE LEY CONFORME AL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y PREVIO A DAR LA BIENVENIDA AL DIPUTADO FRANCISCO TREVÍNO, SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE LLEVÓ ACABO LA REUNIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

- I. LISTA DE ASISTENCIAS.**
- II. APERTURA DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DEL 06, 16 Y 31 DE MAYO DE 2013.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA

- IV. LECTURA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 7925/LXXIII, 7958/LXXIII, 7945/LXXIII Y 8111/LXXIII.**
- V. ASUNTOS GENERALES.**
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EL DIPUTADO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES EL ORDEN DEL DÍA, APROBARSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE FECHA 06, 16 Y 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITANDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS MISMAS, TODA VEZ QUE LAS MISMAS FUERON CIRCULADAS CON MAS DE 23-VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DIPUTADO PRESIDENTE PROCEDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 7451/LXXIII Y 7817/LXXIII, REFERENTE A LA REFORMA DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (SEGUNDA VUELTA), PONIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EN EL ENTENDIDO QUE LES FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24-VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE ANTES DE PASAR AL ESTUDIO DE LOS DICTÁMENES, EL DISPENSAR LA LECTURA COMPLETA DEL MISMO Y QUE SOLO SEA LEÍDO EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIPUTADO. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MODIFICAR EL PROEMIO DEL PROYECTO DEL DECRETO A FIN DE QUE SEA CONSIDERADO A LOS 42 DIPUTADOS DE LA PRESENTE LEGISLATURA, YA QUE TODOS FUERON PROMOTORES DE LA MISMA, SIENDO SECUNDADO POR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA DIPUTADO MARIA DOLORES CANTÚ LEAL, REFIERE QUE NO ESTA DE ACUERDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN AL CONSIDERAR QUE SE CONTRAPONE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CONSIDERA IMPORTANTE SE MODIFIQUE PARA QUE SIGA UN MISMO SENTIDO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA

EL DIPUTADO DANIEL TORRES, COINCIDE CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR LA DIPUTADA DOLORES CANTÚ, REFIRENDO SE DEBE CONSIDERAR PRESENTAR UNA SEGUNDA INICITIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SIN EMBARGO PARA AVANZAR DEBEMOS ATENDER EL DICTAMEN EN SEGUNDA VUELTA QUE SE ESTUDIA.

POR LO QUE AL NO EXISTIR QUIEN MÁS DESEE HACER USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES EL PROYECTO DE DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIPUTADO PRESIDENTE MANIFIESTA QUE PASANDO AL SIGUIENTE DICTAMEN QUE SE PONDRA A CONSIDERACIÓN QUE ES EL RELATIVO AL EXPEDIENTE 7958/LXXXIII, REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

EL DIPUTADO PRESIDENTE MANIFIESTA QUE SUCINTAMENTE EL TEMA SE REFIERE A DEROGAR LO CONCERNIENTE A LA FACULTAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA OTORGAR UNA DISPENSA AL MOMENTO DE MATRIMONIO, EN VIRTUD QUE EN EL AÑO 2008 FUE OTORGADA ESA FACULTAD A LOS JUECES EN MATERIA FAMILIAR.

EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A ESTE TEMA EN RELACIÓN A LA POSTURA DEL PRI DEL PORQUE NO DEBE APROBARSE EL PRESENTE DICTAMEN, EN LA ACTUALIDAD LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU FRACCIÓN IV ESTABLECE COMO FACULTAD DEL EJECUTIVO: IV.- AUXILIAR A LOS TRIBUNALES DEL ESTADO PARA QUE LA JUSTICIA SE ADMINISTRE EN FORMA PRONTA Y EXPEDITA Y PARA QUE SE EJECUTEN LAS SENTENCIAS, PRESTANDO A AQUÉLLOS EL APOYO QUE NECESITEN PARA EL MEJOR EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN TAL CONJECTURA SE ESTIMA DEBE PERMANECER COMO SE ENCUENTRA LA FRACCIÓN VIII, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO POR LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS ESTABLECE LAS GARANTÍAS DE LOS NIÑOS EN CUANTO A LA MADUREZ MENTAL, POR LO QUE SE CONSIDERA SE VIOLENTA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS AL DEROGAR LA FACULTAD DEL EJECUTIVO DE OTORGAR DISPENSAS EN CASO DE MATRIMONIO EN MINORÍA DE EDAD, PROPUESTA SECUNDADA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

LOS DIPUTADOS JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ INTERVINIERON AL FAVOR DEL DICTAMEN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA

POR LO QUE AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE HACER USO DE LA PALABRA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

6 VOTOS A FAVOR

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ

LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ

FERNANDO ELIZONDO ORTIZ

LUIS ANGEL BENAVIDES GARZA

0 VOTOS EN CONTRA

4 VOTOS EN ABSTENCIÓN

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

DANIEL TORRES CANTÚ

JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ

PASANDO AL SIGUIENTE DICTAMEN QUE ES RESPECTO AL EXPEDIENTE 7945/LXXIII REFERENTE A LA REFORMA AL ARTÍCULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LOS TESTIGOS, MISMO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

EL DIPUTADO PRESIDENTE REFIERE QUE COMO SÍNTESIS DEL PROYECTO, ES DESECHARLO POR CONSIDERAR QUE A LOS TESTIGOS NECESITAN MEDIOS DE APREMIO PARA HACERLOS ASISTIR A DECLARAR, Y QUE EN EL CASO ELECTRÓNICO ESTO NO TE DA LA CERTEZA JURÍDICA DE SU RECEPCIÓN PERSONAL, Y QUE POR TAL RAZÓN ES NECESARIO PRESERVAR LA LEGISLACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN ESE RUBRO COMO SE ENCUENTRA.

PARTICIPANDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIPUTADOS JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

PASANDO AL SIGUIENTE DICTAMEN REFERENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8111/LXXIII, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-R AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA

MEXICANOS, EN MATERIA DE REGISTRO PÚBLICO, INMOBILIARIOS Y CATASTROS, MISMO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN.

EL DIPUTADO PRESIDENTE REFIERE QUE DICHA PROPUESTA DE REFORMA BUSCA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL PARA QUE SE ARMONICE Y HOMOLOGUE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS REGISTROS PÚBLICOS INMOBILIARIOS Y DE PERSONAS MORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS CATASTROS MUNICIPALES.

EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ REFIERE SU PREOCUPACIÓN SOBRE LA FACULTAD QUE SE LE OTORGA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EXPEDIR UNA LEY QUE ORGANICE Y HOMOLOGUE LA ORGANIZACIÓN EN EL TEMA DE REGISTROS CATASTRALES EN TODOS LOS ESTADOS, Y ESA LEY SEA GENERAL DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUITÁNDOLE LA FACULTAD A LAS LEGISLATURAS LOCALES POR CULPA DE LOS ESTADOS QUE NO TIENEN UN FUNCIONAMIENTO REGULAR EN ESE TEMA, SIN EMBARGO NUEVO LEÓN TIENE UN SISTEMA VANGUARDISTA QUE FUNCIONA CORRECTAMENTE, PROPUESTA SECUNDADA POR EL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO ORTIZ.

EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, MANIFIESTA QUE COINCIDE CON EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS EN EL SENTIDO QUE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN SISTEMA OPTIMO EN CUANTO A REGISTRO PÚBLICO SE REFIERE, ADEMÁS DE QUE SE ESTÁ FEDERALIZANDO TODOS LOS TEMAS JURISDICCIONALES RESTÁNDOLES FACULTADES A LAS LEGISLATURAS LOCALES.

LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, REFIERE QUE LA MINUTA QUE SE DISCUTE YA FUE CONSENSUADA A NIVEL FEDERAL, Y QUE LA INQUIETUD YA FUE RESUELTA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PROPONE POSPONER LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN PARA PODER ESTUDIARLA Y TOMAR UNA DECISIÓN ÓPTIMA. POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS GENERALES, EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI HAY ALGUIEN QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO.

AL NO HABER OTRO ASUNTO A TRATAR Y NO HABER NINGUNO EN ASUNTOS GENERALES, SE PROCEDIÓ A LA CLAUSURA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SIENDO LAS 16:55 HORAS DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ

“Reunión de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales” 18 de Septiembre de 2013.